 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-028
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022
		Página 1 de 4

<b>Fecha:</b> Agosto 26 de 2024	<b>Ciudad:</b> Bucaramanga
<b>Líder Auditoría:</b> Marcela Nossa Peña Profesional CPS - OCIG	<b>Proceso:</b> Proceso de Gestión Jurídica - Contratación
	<b>Procedimiento(s):</b> N/A
<b>Equipo Auditor:</b>	
Lilia Sarmiento Reyes - Profesional universitario - OCIG	
Andrea Carolina Maldonado - Profesional CPS - OCIG	
Gabriel Julio Uribe - Profesional CPS - OCIG	
Ober Soto Solano - Profesional CPS - OCIG	

### Introducción:

### Introducción:

#### 1. Objetivo General:

Seguimiento al desempeño de la Gestión Jurídica- Contratación en el cumplimiento de los planes y requisitos de la etapa precontractual, contractual y post contractual, a una muestra seleccionada de los procesos de contratación suscritos en la vigencia 2023 y primer trimestre 2024 y revisión al estado actual de los contratos de obra pública, de régimen especial y convenios que al finalizar la vigencia 2023 quedaron en reserva sobre muestra aleatoria.

#### 2. Objetivos Específicos:

- Verificar la planeación de la Contratación y su ejecución según la muestra seleccionada.
- Verificar la realización de las actividades propias de la etapa precontractual, la existencia de estudios previos de los procesos de la muestra seleccionada.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución de los procesos de la muestra seleccionada.
- Verificar la Gestión de supervisores y/o interventores de los contratos seleccionados en la muestra.
- Verificar la publicación oportuna de la información en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
- Verificar el estado actual de los contratos de obra pública que al finalizar la vigencia 2023, quedaron en reserva sobre muestra aleatoria.
- Evaluar la radicación, reparto interno y trámite de las PQRSD presentadas por la ciudadanía en relación a los procesos contractuales.
- Verificar la creación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, conforme a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y demás normas archivísticas.
- Revisión de los controles para la actualización del Plan Anual de Adquisiciones.



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 2 de 4

- Revisar los procesos y la aplicación de procedimientos y uso de los formatos estandarizados, de conformidad al Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Verificar la gestión, oportunidad y efectividad de los controles establecidos frente a los riesgos.

### 3. Alcance:

La auditoría interna comprende la revisión del proceso de gestión jurídica - contratación de la muestra seleccionada respecto a las etapas precontractual, contractual y post contractual según la muestra seleccionada de los procesos de contratación durante la vigencia 2023 y primer trimestre del año 2024 y la revisión al estado actual de los contratos de obra pública, de régimen especial y convenios que al finalizar la vigencia 2023 quedaron en reserva sobre muestra aleatoria.

En los casos que sea necesario ampliar información, se solicitara soportes o transacciones de años anteriores o meses posteriores.

### 4. Resumen de Hallazgos

No.	Hallazgo	Responsable(s)
01	Deficiencias en la oportunidad de la publicación y debilidades en el uso de la plataforma de SECOP I y II.	Secretarías: -Administrativa -Salud y ambiente -Infraestructura -Planeación -Jurídica
02	Documentos contractuales con fechas incompletas, erróneas y/o ausencia de fechas cargadas en SECOP II y en el expediente físico.	Secretarías: -Salud y ambiente -Interior -Infraestructura
03	Publicación errada de documentos que no corresponden al proceso contractual en la plataforma de información SECOP II.	Secretaría: Infraestructura
04	Publicación extemporánea de documentos soporte de las etapas del proceso de contratación en la plataforma SIA OBSERVA.	Secretarías: -Desarrollo social
05	Deficiencias en la planeación y ejecución de los contratos.	Secretarías: -Salud y Ambiente -Infraestructura
06	Deficiencia en la debida supervisión de contratos.	Secretaría: Infraestructura
07	Incumplimiento por la inexistencia y/o falta de modificación (actualización) en la cobertura de las garantías que amparan los procesos contractuales.	Secretarías: -Infraestructura -Desarrollo social -Salud y Ambiente
08	Incumplimiento de las cláusulas contractuales y la normatividad	Secretaría:



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0


Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 3 de 4

No.	Hallazgo	Responsable(s)
	legal vigente.	Infraestructura
09	Falencias y/o deficiencias en la estructuración jurídica del proceso contractual.	Secretaría: Infraestructura
10	Posible utilización indebida de la figura de Declaratoria de Calamidad Pública, para celebración de contratación directa.	Secretaría: Infraestructura
11	Debilidad en la identificación y gestión de los riesgos asociados al proceso de contratación.	Secretarías: - Jurídica -Administrativa -Salud y ambiente -Infraestructura -Planeación -Desarrollo Social -Interior -Hacienda -Educación
12	Debilidades en el manejo y aplicación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga.	Secretarías: -Infraestructura -Jurídica -Educación -Desarrollo Social -Interior
13	Incumplimiento en la respuesta a derechos de petición dentro de los términos establecidos por la Ley.	Secretarías: -Jurídica -Administrativa -Salud y ambiente -Infraestructura -Desarrollo social -Interior -Hacienda -Educación -Planeación

### 5. Recomendaciones

- El proceso de contratación es vulnerable a la ocurrencia de actos de corrupción por las debilidades en la planeación, en la justificación de los adicionales, prórrogas y suspensiones, y los bajos niveles de monitoreo y seguimiento que pueden comprometer los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas, por lo tanto, se recomienda implementar controles efectivos y acciones de mejora para cada uno de los hallazgos identificados.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-028
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022
		Página 4 de 4

Es importante fortalecer el control existente o crear otros mecanismos de control, que conlleven al buen uso al portal SECOP II dentro de los términos establecidos en la ley, con el objetivo de promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías.

- Verificar los mecanismos de control implementados para la publicación de los documentos contractuales en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de cronogramas establecidos en la etapa precontractual de los contratos ejecutados.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de los contratos para asegurar que se cumplan en los términos acordados.
- Fortalecer el ejercicio de supervisión en cumplimiento de la Guía Práctica para el Ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios identificado con G-GJ-1140-170-001 con el propósito de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y requisitos de ejecución o legalización establecidos.
- Formular controles eficaces tendientes a mitigar el riesgo relacionado con la debilidad en el cumplimiento de las funciones de supervisión de los contratos, enfocando los esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas.
- Realizar revisión y ajustes al Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales con el fin de incluir los riesgos asociados al proceso de contratación en todas las dependencias ordenadoras del gasto, con el propósito de fortalecer los controles que garanticen la mitigación.
- Fortalecer los controles de revisión de los documentos que hacen parte del proceso de contratación e identificar los cambios normativos internos y externos para actualizar los documentos, procedimientos y formatos utilizados en la gestión contractual.
- Mantener monitoreo constante en la recepción y trámite de las PQRSD radicadas por los distintos canales con los cuales cuenta la Alcaldía de Bucaramanga para evitar respuestas por fuera de los términos de ley.
- Fortalecer las competencias de los encargados que tengan el rol de asignar las PQRSD, atendiendo los principios de oportunidad y minimizando las debilidades en la asignación.
- Continuar los procesos de capacitación a los funcionarios sobre los trámites necesarios para la atención oportuna de las PQRSD y la funcionalidad de los diversos medios de atención al ciudadano.